

# ***BASES REGLAMENTO JUZGAMIENTO GRUPOS DE CRIADERO Y PROGENIE***

---

## **COMPETENCIA GRUPOS DE CRIADEROS:**

1. Se disputará una vez por año en la Exposición Principal de la Crianza de Chile (Sieger Chileno) y será juzgada por el Juez que juzgue las categorías seleccionadas.
2. Los Criaderos podrán elegir entre los ejemplares inscritos y que hayan participado en la Exposición a los que representarán a su Criadero.
3. La cantidad de ejemplares que deberá presentar cada criadero para participar en esta competencias es de 5 de al menos dos crías distintas, de diferente padre y/o madre. El grupo deberá estar representado por ambos sexos.
4. Cada criadero podrá estar representado, si el criador para unificar tipo lo deseara, por un máximo de dos grupos, siempre y cuando cada grupo reúna las condiciones exigidas en el punto N.3.

## **COMPETENCIA GRUPOS DE PROGENIE:**

Podrán participar todos los ejemplares que siendo hijos de un mismo reproductor se encuentren inscritos, en un número no inferior a cuatro ejemplares y dos madres diferentes.

## **IMPORTANTE:**

1. Los ejemplares participantes en los grupos de criadero y/o progenie, según sea el caso, deberán presentarse con el número que les fuere asignado en la Exposición.
2. Los distintivos de Adiestramiento, Selección, “a” (libre de displasia), deben ser oficiales, es decir, acreditados en Chilcoa.
3. Se solicita a los participantes en los grupos de criadero y /o progenie uniformen y destaquen su correspondiente grupo a lo menos con una polera que los distinga.
4. Para los ejemplares que participen en progenie y/o criaderos, tendrán que cumplir con los requisitos y reglamentos de Crianza de Chilcoa, por ser ésta la Exposición más importante del ovejerismo chileno.
5. Reiteramos a Usted que la participación de criaderos y/o reproductores deberán estar inscritos al cierre del catálogo.